

EL MAGISTERIO BALEAR,

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA.

AÑO XVII.

PALMA 25 DE MAYO DE 1889.

NÚM. 21.

REDACCIÓN.—Troncoso, 3, 2.º, derecha.

ADMINISTRACIÓN.—Troncoso, 3, 1.ª puerta.

SECCIÓN OFICIAL

MINISTERIO DE FOMENTO.

REAL ORDEN.

Ilmo. Sr.: Habiéndose reconcentrado en los distritos universitarios las oposiciones para la provisión de las escuelas vacantes, con arreglo á lo dispuesto en el Real decreto de 2 de Noviembre último, y teniendo en cuenta que ahora necesariamente se han de producir gastos para la celebración de dichos actos en los Rectorados;

S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer que las Juntas provinciales de Instrucción pública y la municipal de primera enseñanza de esta Corte, exceptuando las de Canarias y Baleares, pongan á disposición de los respectivos Rectorados la mitad de la partida que en los presupuestos provinciales y en el municipal de Madrid se destina en el corriente ejercicio para gastos de oposiciones, y que en los sucesivos presupuestos se consigue la cantidad necesaria para atender á este servicio en la proporción que á cada provincia corresponda.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 10 de Abril de 1889.—J. Xiquena.—Sr. Director general de Instrucción pública.

(Gaceta del 11 de Mayo.)

DIRECCIÓN GENERAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

Primera enseñanza.

Vista la consulta elevada por V. S. referente á la interpretación que debe darse al

párrafo 2.º del artículo 3.º del Reglamento de 7 de Diciembre último, esta Dirección general ha acordado manifestar á V. S. que dicho artículo 3.º se refiere á todas las escuelas vacantes cuya provisión corresponde al concurso, y que por tanto la primera vez deben ser anunciadas al ascenso.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 8 de Abril de 1889.—El Director general, Vicente Santamaría.—Sr. Rector de la Universidad de Zaragoza.

Esta Dirección general ha acordado manifestar á V. S., en contestación á su consulta, fecha 25 de Febrero último, que los nombramientos de los empleados subalternos que pertenecen á las Secretarías de las Juntas provinciales de Instrucción pública y que no son de la competencia de este Centro, corresponde hacerlos á las Diputaciones provinciales.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 11 de Abril de 1889.—El Director general, Vicente Santamaría.—Sr. Gobernador de Tarragona.

SECCIÓN DOCTRINAL.

NECESIDAD DE LA ENSEÑANZA DE LA MORAL CRISTIANA EN LAS ESCUELAS

Encabeza mi anterior artículo con estas palabras: «Necesidad de una enseñanza moral en las Escuelas» y le concluía con esta pregunta: ¿Qué moral? Del epígrafe y de la pregunta podría deducirse que hay más de

una moral, ó por lo menos que yo así lo creo; y sin embargo, no puedo creerlo, porque no puede darse asentimiento á lo que es inverosímil y carece de fundamentos de credibilidad; é inverosímil y sin razón alguna en que apoyarse sería la creencia en más de una moral; pero se habla y defiende por algunos, de una moral universal é independiente, y quería yo indicar que á pesar de que se denomina así, y se engalana con tan hermoso dictado, y se presenta con agraciadas formas, y se atavía con deslumbrador ropaje, no se puede enseñar en las escuelas; porque eso no es la moral de que todos estamos necesitados y que debemos propagar y difundir, por la sencilla razón de que no es otra cosa que el oro falso de la moral, que una moral acomodaticia que se dirige por reglas acomodaticias también, que propende á falsear las verdades y ciertas reglas de la moralidad.

No hay ni puede haber sino una sola moralidad, como no existe ni existir puede sino una verdad; porque la moralidad es la bondad, y sólo es una la bondad, como una sola es la verdad, por esto, como es absurdo asegurar que existen dos ó más verdades absolutas, aunque se ven varias órdenes en lo verdadero, es erróneo decir que pueden coexistir dos ó más bondades absolutas, por más que se conozcan diferentes órdenes y gradaciones en lo bueno. Lo importante, por tanto, para la educación de la niñez, es averiguar qué parte ha de tener en ella la enseñanza de la única moral, y cuál sea ésta en la que se descubran los caracteres de esa bondad que debe informar los actos interinos y externos del hombre, pues entonces sabremos perfectamente qué debe enseñar el maestro para que esa misma bondad se distinga y refleje en las acciones de los que educa.

Todos los que se han ocupado en los asuntos de primera enseñanza, han reconocido la necesidad de la educación de la niñez, hasta el punto de que en esta parte, lo mismo siente el filósofo que el teólogo, lo mismo el sabio que el ignorante; pero no

existe la misma uniformidad de pareceres, ni unidad de pensamiento, ni igual manera de juzgar acerca de las materias que deben ser la parte esencial de la educación; y por cierto, que no se explica satisfactoriamente tal diversidad de pareceres; porque se comprende que las cuestiones versen sobre si es mejor ó más conveniente tal ó cual método de enseñanza; acerca de si da mejores resultados el sistema individual ó el mútuo, el simultáneo ó el mixto, y todavía si en las escuelas de Instrucción primaria, debe enseñarse música, canto, baile y otras asignaturas parecidas; pero no acerca de si han de enseñarse las reglas de moralidad que conduzcan al niño á la práctica del bien obrar; y en esto, por desgracia, hay algunos aunque pocos, disidentes, que por cierto les sucede lo que acaece á cuantos se apartan de la verdad: que no están conformes entre sí, pues en tanto que unos niegan la necesidad y áun la conveniencia de hablar al niño en la escuela de los principios morales, otros reconocen por lo menos la conveniencia de iniciar á la niñez en ese camino que conduce á la honradez acrisolada, valiéndose tan sólo de los preceptos que contiene la moral independiente y universal.

Mi pobre inteligencia, no puede penetrar en ciertos misterios de ciertas filosofías, y por eso no extrañará la imposibilidad en que me encuentro, no ya sólo de explicar, sino también de entender, cómo una vez reconocida por todos la necesidad de la educación, se ponga á tela de juicio lo que es y no puede menos de ser su constitutivo esencial; como no entendería tampoco que después de convenir en la necesidad de la respiración para la vida orgánica se discutiera si había de tener ó no el hombre medios de ejercer esa función esencial, ó si, contando con ellos, ha de tenerlos en ejercicio ó en constante reposo.

La educación es al hombre lo que á la vida la respiración, y si tanto cuanto es ésta imperfecta, tanto se agrava la situación física del individuo; y si adquiere padecimientos el cuerpo cuando miasmas deleté-

reos y emanaciones palúdicas respira con frecuencia, y si cuando el hombre se ve en absoluto impedido de ejercer esa función vital deja de ser contado con el número de los seres vivientes, así no se enumerará entre los seres sociales si carece de educación como se agravará su situación moral siendo imperfecta la educación, y se corromperá su alma, la parte más noble de su ser, si en vez de sanos y rectos principios de moral, se la hacen aspirar preceptos virulentos y máximas emponzoñadas, porque la educación ha de tener por objeto el posible perfeccionamiento del ser racional, ha de extenderse á todo el hombre, á cuanto le es esencial.

Tres grandes fuerzas pueden y deben desarrollarse en la criatura racional: las fuerzas físicas, las intelectuales y las fuerzas morales, elementos cuyo desarrollo es necesario al hombre para colocarle en la posibilidad de ser todo lo que está llamado á ser; por tanto, la educación para que lo sea en la manera perfecta que debe serlo, ha de dirigirse á procurar el natural desarrollo de esas tres fuerzas, si bien no de igual manera, sino habida relación á la importancia de cada una de ellas: si el maestro tiene por objetivo en el ejercicio de su noble misión, el desenvolvimiento simultáneo de esos elementos en la conveniente proporción, habrá resuelto el problema de la educación y realizado bien y fielmente el propósito de los padres de familia, al encomendarle el cuidado y la dirección de los seres para ellos más queridos, de los hijos de su corazón.

Entiendo que ninguno que se estime en algo, que tenga conciencia de su propia dignidad, de su mérito y valor con relación á los seres irracionales y á los seres inanimados, se atreverá á sostener que el desarrollo de las fuerzas físicas, es lo más importante, pues sabido es que á lo sumo esto podría contribuir á hacer del hombre un atleta, á proporcionarle robustez y salud que le hagan llevar una vida de pocas enfermedades, y quizá á prolongarle algunos días más esa vida, que por fin, y por robusto que sea y

sano que esté el hombre, pronto la ha de perder, por lo que en caso de duda, podría solo abrirse discusión respecto á la mayor importancia de las fuerzas intelectivas ó de las volitivas, ó lo que es lo mismo, si para nosotros es preferente lo que nos lleva á la ciencia, ó lo que á la virtud conduce.

No voy á entrar, para tratar este punto y demostrar la preferencia que debe darse al desarrollo de las fuerzas morales, en el terreno de la filosofía, en donde argumentos tan valiosos se encuentran para probar esta verdad, porque no blasono de filósofo, ni menos de teólogo, sino de hijo sumiso de la Iglesia Católica, pronto á abrazar todas sus enseñanzas, y á defenderlas en la medida de mis débiles fuerzas; voy sólo á servirme de los dictámenes de la razón, que, aunque, como en mí, sea de pequeños alcances, tiene siempre medios de conocer esta verdad. Ya se yo que la ciencia es digna del hombre, mensajera é instrumento de extraordinarios adelantos, y que, bajo mi punto de vista, la ciencia, como dice un ilustre orador, conduce al hombre á Dios por la contemplación razonada de la naturaleza y de sí mismo; por eso es de suma importancia que el maestro trabaje sin descanso en hacer adquirir á sus discípulos la cultura intelectual, dado que la inteligencia es la luz del hombre que debe ir siempre delante para alumbrar con la antorcha de la verdad el camino de todas las legítimas aspiraciones de la humanidad, y para descubrir en él y en derredor de eso; es la antorcha que deja ver los medios para dar satisfacción á sus nobles aspiraciones; pero no es el camino ni los medios, todo esto se encuentra en la práctica de la virtud. No hay que hacerse ilusiones; importa poco que el hombre sepa mucho, si no está desarrollado en él, pero en la forma conveniente, el sentido moral; conocerá la verdad en todos los órdenes, conocerá la verdad en las ciencias, la verdad en las artes, la verdad en todo: pero será un conocimiento teórico, y nada más que teórico, y la experiencia enseña que vale más, pero mucho más que el teórico, el hombre práctico; el

que obra con acierto desconociendo en sus detalles las reglas, que el que las conoce y no sabe aplicarlas con oportunidad, y como la virtud podemos asegurar, en cierto modo que es la verdad llevada al terreno práctico, ved cómo lógicamente se deduce que es preferible enseñar á practicar la virtud que á conocer la verdad, mucho más si, como sucede, en aquélla, ésta se incluye y no al contrario.

Por supuesto, que al decir que es más importante enseñar al niño á ser bueno que á ser sábio, no quiero significar que el maestro consagre toda su actividad á lo primero olvidándose de lo segundo, pues ya he dicho antes, que también es de importancia la cultura intelectual del niño: lo que deseo manifestar, es que no es sólo necesaria la enseñanza de la moral en las escuelas sino que es de la mayor importancia, porque la moral, poniendo en práctica el conocimiento de la verdad, tiende á satisfacer todas las legítimas ambiciones y necesidades de la criatura racional. Que el hombre tiene necesidades proporcionadas á las partes constitutivas de su sér, al cuerpo y al alma, al espíritu y á la materia; que aspira á satisfacer, es indudable, como lo es que por sí mismo jamás encontraría los medios legítimos y justos que le conduzcan á la verdadera y noble satisfacción de sus deseos; si así no fuera, al nacer el hijo habría terminado la misión del padre, y para nada serviría el maestro; si, pues, necesita el niño de otros seres que le den á conocer los medios aptos, racionales, justos para satisfacer los legítimos deseos, que según corran los años y aun los días de su existencia, se van en él despertando, y uno de esos seres es el maestro, éste ha de cuidar de especial manera de enseñar á aquel el modo y manera de satisfacer en justicia esas necesidades.

La aspiración general en el hombre; es la de ser feliz; la consecución de la felicidad, es el objetivo de todos sus trabajos, de todas sus empresas, de todas sus acciones; la diaria labor del maestro debe tender, respec-

to de sus discípulos, á darles á conocer el camino que conduce á la felicidad, y los medios que deben emplear para alcanzarla; y como, contra el sentir de algunos, la felicidad no está en la ciencia, como no se halla en las riquezas, ni menos en el goce de inmundos placeres, sino en la bondad del corazón, en la rectitud del querer, en la tranquilidad del espíritu, en una palabra, en la posesión de la virtud, y como esto es patrimonio único y exclusivo de la moral cristiana, esta moral, que es la única, porque no puede haber más de una, es la moral que debe enseñarse en las escuelas, y en los colegios, y en las Universidades, como en el hogar doméstico, en los centros manufactureros, y allí donde haya quien mande y quien haya de obedecer.

He dicho que la moral cristiana es la única que tiene derecho á decirse moral, porque la moralidad en los seres criados ni es ni puede ser otra cosa que la conformidad de sus actos con la voluntad de Dios, y á esa conformidad sólo conduce la moral cristiana. Yo no he podido darme cuenta de lo que se quiere significar con las palabras moral universal y moral independiente, porque, ó es la moral cristiana la que con esas palabras se quiere dar á conocer, y si no estoy equivocado, no lo es, ó se quiere designar con ellas la negación de la moral; porque, ó se quiere decir que la moralidad ha de retratarse en todos y cada uno de los actos de todos y cada uno de los hombres, y por eso es universal, y que los fundamentos de esa moralidad no dependen en modo alguno de la voluntad del hombre, y por eso es independiente, aunque proceda de la voluntad de Dios, y entonces esos son los caracteres distintivos de la moral cristiana; ó se quiere significar que la moral no depende de la voluntad de Dios, aunque sí dependa del capricho del hombre. Mucho me temo que es esto último, porque á lo que yo tengo entendido, esta moral universal é independiente, según las mismas palabras de algunos que la profesaron y proclamaron, no ayer, ni el siglo pasado, ni en el

XVI, sino mucho antes, cuando se escribieron los libros sapienciales, está basada en los caprichos, y por cierto los más degradantes del hombre. En el libro de la sabiduría se dice que existían hombres cuyas reglas de moral se comprendían, a no dudarlo en las palabras que copio: «Venid, pues, y gocemos de los bienes que son, esto es, presentes, y usemos de la criatura á toda prisa, como en la juventud. Coronémonos de rosas antes que se marchiten; no haya prado alguno por el que no pase nuestra licencia. Ninguno de nosotros quede sin parte de nuestra disolución: en cada lugar dejemos señales de alegría; porque esta es nuestra porción, y esta es nuestra suerte... sea nuestra fuerza la ley de la justicia.» Y si los patrocinadores y defensores de la moral universal é independiente, renegasen de tan antiguo abolengo, diciendo que hasta estos últimos tiempos de civilización y de progreso era desconocida esa moral, confesarán por lo menos que entre los modernos descubrimientos morales se hallan estas reglas, á las que rinden culto los neomoralistas: «El fin justifica los medios, el bien es la libre expansión de los instintos y de las pasiones del hombre, como lo bello es la expresión espontánea de todo lo que existe en la naturaleza humana» y hasta aquella otra máxima: «La propiedad es un robo.» Ahora bien; semejantes máximas y preceptos morales, ¿pueden satisfacer ó contribuir á la satisfacción de ese anhelante afán de dicha que el hombre siente, le pondrán en el camino de la felicidad á que aspira? Seguramente que no, y en cambio influirán poderosamente para que se cumplan estas palabras de un Apostol: «Aparecerá una raza de hombres, que será el espanto de las sociedades, y ved aquí por qué rasgos característicos la reconocereis. Serán hombres egoistas, poseídos del amor de sí mismos, codiciosos, arrogantes, orgullosos, blasfemos, desobedientes, ingratos, malvados, inquietos, calumniadores, incontinentes, crueles, traidores, insolentes, inflados con el viento del orgullo, enemigos

»de la verdad... y tan corrompidos por la inteligencia como por el corazón.» Estos son, en efecto, los resultados de esa mal llamada moral universal, resultados de que la experiencia de todos los días nos da cuenta, resultados naturales, que ni sorprenden ni pueden sorprender, porque el árbol malo no puede dar buen fruto. ¿Y pueden ser estos los resultados apetecidos por los padres de familia, al encomendar sus hijos á la dirección del maestro? Claro es que no. ¿Debe el maestro buscar la manera de producir los resultados contrarios? Claro es que sí. Por eso, no sólo necesita enseñar la moral á sus discípulos, sino la moral predicada por Aquél que, estableciendo sus preceptos morales sobre la base de la sublime virtud, la caridad, quiere que el hombre, amando á Dios sobre todas las cosas, y al prójimo como á si mismo, pase sus cortos días sobre la tierra, obrando el bien, obras que le alcancen más tarde la posesión de la eterna felicidad: tales frutos producirlos sólo puede el árbol fecundo de la moral cristiana.

ANTONIO GONZÁLEZ AMOR.

(*La Enseñanza.*)

NOTICIAS GENERALES.

Se da como verosímil que en el Ministerio de Fomento se trabaja activamente para que las atenciones de primera enseñanza pasen á ser función del Estado, con grandes probabilidades de que llegue á vias de hecho á partir desde 1.º de Julio próximo venidero.

De nuestro apreciable colega *El Mozitor*: *Oposiciones.*—El Tribunal de oposiciones de Madrid en la duda de haber de interrumpir los ejercicios ó cumplir estrictamente los plazos señalados en el Reglamento—los cuales viéronse obligados á marcar los autores del mismo dado el modo como iban los ejercicios en varias provincias—el Tri

bunal de Madrid, repetimos, en la alternativa de optar por uno de los dos extremos, prefirió aplazar los ejercicios hasta que la Dirección le hubiese resuelto algunas dudas tales como si podía practicar las oposiciones en otro local fuera de la Universidad; si se le podía facilitar personal auxiliar para sus trabajos; si se le facilitaría el material necesario, etc.

El Tribunal de Madrid al consultar si podía practicar las oposiciones en otro local fuera de la Universidad preveía sin duda lo que podría suceder y ha ocurrido en Barcelona y Valencia y, sobre todo, en la última, á juzgar por lo que leemos en *El Magisterio Valenciano*, donde los estudiantes no han mostrado toda la cordura necesaria.

En Valencia, como en Barcelona, dejaron de asistir á los ejercicios muchos opositores que no pudieron enterarse del anuncio, fijado en el tablón de edictos de la Universidad algunas horas antes de empezar los ejercicios. En los de las Escuelas superiores de niños les tocó en suerte el siguiente problema:

¿Qué capital; será aquel que impuesto al 7 por 100 anual, da en 3 años 876 ptas. á interés simple;

Análisis.—Ahora bien: Dios lo remediará dijo Don Quijote, dame que vestir y déjame salir allá fuera que quiero ver los sucesos y transformaciones que dices.

Pedagogía.—Imaginación: sus funciones; medios de cultivarla.—Peligros de su excesivo desarrollo.

En los de las niñas salió en suerte el siguiente problema:

¿A cuantas arrobas y libras de las antiguas castellanas equivalen 2.904 kilogramos establecida la relación oficial de una libra igual á 0'460 gramos?

Análisis.—Ni aún fuera bien que vos le entendiérais, respondió el Cura, y aquí le perdonaríamos al Sr. Capitán que no le hubiera traído á España y hecho castellano.

El ejercicio de Pedagogía no se había hecho aún al hacer la reseña que tomamos de *El Magisterio Valenciano*, en el cual vemos

que el Tribunal de niñas interpretó el artículo 41 del Reglamento dando papel pautado para escribir la letra magistral y que el de niños lo omitió, previniendo á los opositores que lo hicieran en el mismo pliego destinado para el análisis.

Con el epígrafe de *Última hora*, dice *El Defensor del Magisterio*:

«En la tarde de ayer ha celebrado el Diputado Sr. Molleda una larga y detenida conferencia con los Sres. Ministro de Fomento y Director de Instrucción pública, para explanar su pensamiento acerca de las bases en que deben fundarse las disposiciones que se dicten sobre pagos de sus haberes á los Maestros.

Según referencias, que tenemos por exactas, los puntos capitales propuestos fueron: 1.º Obligación de consignar en los presupuestos municipales todas las atenciones de primera enseñanza señaladas previamente por la Junta provincial, no pudiendo ser aprobadas sin este requisito: 2.º Realización por los Ayuntamientos mismos de los recursos destinados á cubrir esas atenciones á cuyo pago quedan afectos todos los ingresos de sus presupuestos: 3.º Obligación de entregar los mismos Ayuntamientos directamente en las Cajas provinciales y por trimestres vencidos, el importe de las atenciones de primera enseñanza, pudiendo ser apremiados directamente si no lo hicieren y nombrarse delegados especiales que intervengan la recaudación de sus fondos para hacer efectivas dichas atenciones: 4.º En caso que los recursos destinados á pagarlas sean productos por inscripciones de propios ó de otra clase que dispongan los Ayuntamientos se entregarán los títulos en las Cajas especiales y éstas cobrarán los intereses y formalizarán su ingreso en las Cajas: 5.º Los Maestros podrán asociarse libremente para nombrar habilitados ó cobrar directamente sus haberes en las Cajas sin necesidad de pagar el premio de habilitación, haciendo la reclamación al principiar cada año económico: 6.º En los Ayuntamientos que por

cualquiera causa existan descubiertos de primera enseñanza al terminar cada ejercicio será obligación consignarlos en el presupuesto inmediato ó en uno extraordinario: 7.º Será forzoso el uso de los recargos autorizados cuando por otros medios no se puedan cubrir las obligaciones de primera enseñanza.

Parece que estas bases fueron ampliamente expuestas y examinadas, siendo aceptadas en principio y proponiéndose los señores Ministro de Fomento y Director de Instrucción pública hacer sobre ellas nuevo estudio, para llegar cuanto antes á soluciones prácticas en este interesantísimo asunto.

Al propio tiempo interesó el Sr. Molleda el pronto despacho del libramiento oportuno para pagar á los Maestros de León las subvenciones del último trimestre.

La entrevista fué tan atenta y cortés como era de esperar de las ilustradísimas personas que la celebraron.

El pago de los atrasos es asunto de más estudio y será objeto de otra disposición que abarca puntos más complejos.»

Y añade *La Educacion*:

El proyecto de pagos á los Maestros, que acaricia el Diputado Sr. Molleda, va á ser, si se realiza otra nueva calamidad, y no vamos á salir de calamidades en estos tiempos.

Ese proyecto, en lo esencial y fundamental, ha estado y está en práctica todavía, y precisamente á sus defectos se deben los resultados que se están tocando.

Todo eso ha estado y está en vigor, y hubo que acudir á otros remedios.

Aquí no cabe más que ser radicales de verdad, aceptando, con todas sus consecuencias, uno de estos dos extremos:

O que la primera enseñanza sea una función meramente municipal, y los Ayuntamientos nombren y paguen á los Maestros, lo cual no nos parece conveniente.

O que el Estado, que los nombra, se encargue de pagarlos.

Porque nombrar el Estado y pagar los Ayuntamientos es algo así como la ley del

embudo, y sirve de fundamento, en la mayor parte de los casos, á la enemistad de Ayuntamientos y Maestros, para los cuales nunca ha habido ni hay dinero, mientras cobran religiosamente todos los demás empleados municipales.

De *El Defensor*, en su última hora:

Parece seguro que el Sr. Ministro de Hacienda acepta en todas sus partes el proyecto del nuevo sistema de pagos presentado al Sr. Ministro de Fomento por el distinguido Diputado á Cortes, nuestro querido amigo D. Antonio Molleda. De ser así puede presumirse sin temor á equivocación que los haberes de los Maestros serán pagados con toda regularidad; con lo cual tendremos una verdadera satisfacción.

No obstante la noticia que nuestros lectores habrán visto en otro lugar de este número acerca de las oposiciones á las Escuelas de esta Corte, los ejercicios á las superiores de niños comenzarán hoy 16 á las 8 de la mañana en la Normal Central de Maestros; continuarán hoy por la tarde y dará fin el escrito el 18, como está anunciado en el tablón de la Universidad. Aunque no se anuncian los ejercicios para las elementales, es casi seguro que comiencen el lunes próximo, y en la misma semana para las superiores y elementales de niñas. Se acordó que fuesen en el orden que indicamos en otra sección; pero al día siguiente fué reformado en el sentido aquí expuesto.

No se ha hecho todavía el nombramiento de todos los Jueces que han de constituir los Tribunales para las oposiciones á las Escuelas vacantes en este distrito universitario. Sabemos, no obstante, que están nombrados: para las superiores y elementales de niños, D. José María Llinás, de la Normal; el Sr. Gascón, Inspector de Madrid y el señor Almeida, Maestro de Colmenar.

Para niñas, D. Jacinto Sarrasí, de la No-1 mal; Sr. Alcañiz, Inspector de Guadalajara y D.^a Antonia Jaume, Maestra de Madrid.

Para párvulos, D. Vicente Castro, del Hospicio, y D.^a María García Cruz de Navalcarnero.

Al ilustrado Regente de la Escuela práctica de Valencia, D. Baltasar Perales, le ha sido concedida la Cruz de Isabel la Católica, libre de gastos por los servicios que ha prestado á la enseñanza.

Le felicitamos cordialmente.

EL MAGISTERIO BALEAR.

PALMA 25 DE MAYO DE 1889.

El dignísimo Presidente de las Escuelas Nocturnas de San José, D. Tomás Rullán distinguido canónigo de la Sta. Catedral, tuvo la galantería de invitarnos á las fiestas que anualmente suele celebrar dicha Asociación; Mas por circunstancias ajenas á nuestra voluntad no podimos tener la satisfacción de presenciar tan solemne función. Sin embargo, al propio tiempo que agradecemos al Sr. Rullán tan fina galantería, insertamos á continuación algunos datos que nos hemcs proporcionado.

Las escuelas Nocturnas de San José el domingo pasado dieron por terminadas sus tareas del presente curso, con las funciones de costumbre.

Tanto la comunión general como la misa mayor, celebradas en San Cayetano, viéronse favorecidas por numeroso concurso de individuos de la Junta, maestros y alumnos, quienes por la tarde se reunieron, juntamente con varias personas invitadas al efecto, en el espacioso local de la escuela instalada en la calle y casa del General Barceló, sitio designado para la repartición de premios.

Este acto fué amenizado por un discurso del Sr. Presidente D. Tomás Rullán, á cuyo

cargo había estado también el sermón de la mañana, y por la música de la casa de Misericordia que, bajo la inteligente batuta del Sr. Puig, aprovecha el tiempo y los recursos de que dispone.

Además de las *indispensables* avellanas, fueron repartidas á los alumnos varias prendas de vestuario, y sobre todo abundaron las estampas hasta el punto de no negarse premio ni á uno solo de los seiscientos y tantos alumnos concurrentes ó matriculados en las mencionadas escuelas.

Nuestro parabién á quienes con laudable celo procuran mejorar á la clase pobre de nuestra capital.

Referente á las oposiciones á Magisterios de niños, tan sólo podemos comunicar á nuestros lectores que de las 14 aspirantes que tomaron parte en el ejercicio escrito, han sido aprobadas 11 con la nota inferior, quedando las 3 restantes fuera combate.

Con las 11 aprobadas han continuado los ejercicios orales y prácticos, concluyendo ayer con el de labores.

En estos momentos en que se empieza la tirada del presente número, se halla reunido el Tribunal, en el salón de actos públicos del Instituto, para proceder á la votación definitiva por orden de mérito.

Hasta el número próximo, pues, no podremos satisfacer la natural curiosidad de nuestros lectores, dando cuenta detallada del resultado.

En la Secretaría de la M. I. Junta provincial del Ramo, obra la orden de concesión de jubilaciones á nuestros queridos profesores D. Miguel Genovard, de Sansellas, y D. Sebastián Tomas Moranta, de Bújer.

Felicitamos cordialmente á nuestros amigos; pues era hora ya de tomar la absoluta después de tan larga y penosa campaña.